



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0116-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de febrero de 2025

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, el artículo 178° del Estatuto de la UNHEVAL, establece la Estructura Orgánica de la UNHEVAL, en el que se encuentra como órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, la Dirección de Admisión, y el artículo 195° señala que está a cargo de un docente ordinario como director/a, propuesto por el vicerrector académico y designado por el Consejo Universitario; concordado con el numeral 06.4 del Título II, de la Estructura Orgánica, del Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Rectoral N° 1272-2024-UNHEVAL, y publicado el 21.ENE.2025;

Que, con el numeral 4° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 4479-2024-UNHEVAL, del 30.DIC.2024, se designó, a partir del 02 de enero de 2025, a la Dra. JANETH LEYNIG TELLO CORNEJO, como jefe de la Unidad de Admisión, dependiente de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, del Vicerrectorado Académico;

Que la vicerrectora académica, mediante el Oficio N° 000027-2025-UNHEVAL-VRA, del 07.FEB.2025, solicita la modificación de la designación de la Dra. JANETH LEYNIG TELLO CORNEJO, como directora de la Dirección de Admisión; ello en atención al Estatuto y al Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL, debiendo modificarse la Resolución Consejo Universitario N° 4479-2024-UNHEVAL, en lo que corresponde;

Que el rector, con el Proveído N° 000665-2025-UNHEVAL-R., remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

### SE RESUELVE:

- 1°. **MODIFICAR** el numeral 4° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 4479-2024-UNHEVAL, del 30.DIC.2024, en aplicación de los artículos 178° y 195° del Estatuto de la UNHEVAL, concordado con el numeral 06.4 del Título II, de la Estructura Orgánica, del Reglamento de Organización y Funciones de la UNHEVAL; debiendo quedar redactado de la siguiente manera; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:
  - 4°. **DESIGNAR**, a partir del 02 de enero de 2025, a la **Dra. JANETH LEYNIG TELLO CORNEJO**, como **directora de la DIRECCIÓN DE ADMISIÓN**, dependiente del Vicerrectorado Académico.
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o atribuciones.

NYTM/mlcb

**TRANSCRIPCIÓN**  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0116-2025-UNHEVAL

-02-

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a las unidades de organización, unidades funcionales competentes y a la interesada para las acciones complementarias.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



*[Signature]*  
**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
CU.-Rectorado  
VRA-VRI.-OCL  
OAJ.-CPyP.-OTI  
DIGA.-URH.-UFEYC  
OADMISION.-UFA  
UFCIell.-DIAYSA  
Facultades (14)  
Fde.-Interesada  
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

*[Signature]*  
**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia**  
SECRETARIA GENERAL